CASTRO
municipio
Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL Nº 239

Castro, 05 de Noviembre del 2020

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 119 de fecha 05/11/2020; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión 124 de fecha 11.12.2019 del Concejo Municipal, de Director de Obras, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Cristian Torres Márquez,** Directivo Grado 08° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt** el día **06 de Noviembre del 2020**, con motivo de asistir a reunión con Seremi de Vivienda y Urbanismo en Intendencia Regional, para tratar el inicio del sistema Dom en línea y proyecto de regularización loteo Vista Hermosa.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 06 de Noviembre del 2020, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RODRIGO CASTILLO AGUERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

RCA/DMV/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"